II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 26 de abril de 1999

relativa a la celebración del Protocolo relativo a la ampliación a la República Socialista de Viet Nam del Acuerdo de cooperación entre la Comunidad Europea y los países miembros de la ASEAN

(1999/295/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, sus artículos 113 y 130 Y, en relación con la primera frase del apartado 2 de su artículo 228 y el párrafo primero del apartado 3 de su artículo 228,

Vista la propuesta de la Comisión [1],

Visto el dictamen del Parlamento Europeo [2],

Considerando que, con el fin de alcanzar sus objetivos en la esfera de las relaciones económicas exteriores, la Comunidad debería aprobar el Protocolo relativo a la ampliación a la República Socialista de Viet Nam del Acuerdo de cooperación entre la Comunidad Europea y los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN),

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se aprueba en nombre de la Comunidad el Protocolo relativo a la ampliación a la República Socialista de Viet Nam del Acuerdo de cooperación entre la Comunidad Europea y los países miembros de la ASEAN.

El texto del Protocolo se adjunta a la presente Decisión.

Artículo 2

El Presidente del Consejo hará la notificación de que los procedimientos necesarios para la entrada en vigor del Protocolo se han completado por lo que respecta a la Comunidad [3].

Artículo 3

La presente Decisión será publicada en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Luxemburgo, el 26 de abril de 1999.

Por el Consejo

El Presidente

J. FISCHER

---

[1] DO C 95 de 24.3.1997, p. 41.
[2] DO C 325 de 27.10.1997, p. 16.
[3] La Secretaría General del Consejo publicará la fecha de entrada en vigor del Protocolo en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.